

SCHURI
G Harry
Lionel

Firmado
digitalmente por
SCHURIG Harry
Lionel
Fecha: 2025.08.27
11:57:34 -03'00'



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 350: Técnico Jurídico

**Fiscalía ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial
Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal**

**Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y
Contencioso Administrativo de la Matanza**

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 35/25 para intervenir en el Concurso N° 350: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal y la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de la Matanza, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las mencionadas dependencias.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el "Reglamento de Ingreso") dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 16 exámenes numerados del 71516 al 71531, los cuales se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 16 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.



c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursa o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.


CANDECARIA TOMENE NEGRO
PROSECRETARIA LETRADA
P.G.N.


OMAR ORSINI
1/9/25



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO I

Concurso N° 350: Técnico Jurídico

Examen	Nota
71516	57
71517	50
71518	42
71519	40
71520	53
71521	43
71522	52
71523	48
71524	33
71525	30
71526	47
71527	30
71528	58
71529	30
71530	30
71531	48



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO II

Concurso N° 350: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Abboud	Facundo	41352474	3	4,6	0,2	1	1	0	9,8
Buenader	Eduardo	27496277	8	4	0,2	3	1	0	16,2
Garcia	Noelia	37846665	7	4	2,2	1	1	0	15,2
Manin	María Soledad	28447869	8	4	0	1	2	0	15
Martin Saucedo	Mariela	27533122	8	4	2,4	0	0	0	14,4
Moscoso Boedo	Ignacio	35072547	7	2	1,4	4	0	0	14,4
Portos	Matías Manuel	31822500	9	5	1	3	1	0	19
Priano	Carla	33022488	7	5	2,4	1	2	0	17,4
Roig	Manuel	34079444	9	5	1,7	4	2	1	22,7
Santucho	María Victoria	29328107	8	5	0,2	1	0	0	14,2
Torrillo	Gonzalo	37273777	0	0	0	0	0	0	0



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 350: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Roig	Manuel	34079444	71517	50	22,7	72,7
Martin Saucedo	Mariela	27533122	71528	58	14,4	72,4
García	Noelia	37846665	71516	57	15,2	72,2
Moscoso Boedo	Ignacio	35072547	71522	52	14,4	66,4
Priano	Carla	33022488	71531	48	17,4	65,4
Buenader	Eduardo	27496277	71526	47	16,2	63,2
Abboud	Facundo	41352474	71520	53	9,8	62,8
Santucho	Maria Victoria	29328107	71523	48	14,2	62,2
Portos	Matías Manuel	31822500	71518	42	19	61
Manin	María Soledad	28447869	71521	43	15	58
Torrillo	Gonzalo	37273777	71519	40	0	40



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 350: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Mateo	Veronica Mercedes Deolinda	20955368	71525	30
Povilauskas	Daina Mailén	33746314	71529	30
Segovia	Juan Pablo	29193238	71527	30
Semeria	Gonzalo Gastón	33956374	71524	33
Villalba	Mariana Andrea	30337690	71530	30



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 350: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Acuña Mufaruge	Tomás Pedro	40748568
Aguilar	Sergio Javier	33252952
Albertella	Martina Jazmin	43457440
Albertella	Mora Yazmin	44143226
Aquino	Alejandro	32029663
Arrossagaray	Ignacio Josué	38813875
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705
Avaca	Alejandra Carolina	30439613
Benatti	Carla	39333200
Benitez Romano	Rodrigo Agustín	35804639
Bernardez	Leandro Ariel	38542983
Bonnet	Veronica Marcela	23303991
Borrelli	Renzo	35410131
Bustamante	Pamela Erica	32458958
Cabero	Mariano	37978529
Callari	Claudia	29697592
Callegari	Lucas Iván	37699059
Caputo	Roque Nicolás	34090524
Caro	Ramiro	41141783
Castro	Barbara Vanesa	35460984
Castro Curipan	Ana Piren	35101951
Ceballos	Rodrigo Daniel	41780880
Cejas	Gastón Alberto	34349635
Chavez	María Paula	34493099
Cimino	Martin	37274128
Cufari	Ezequiel	33104667
D'intino	Facundo	40993824
Duquez	Florencia Mariel	38466923
Echavarria	Sabrina Daniela	31292680
Fernandez	Marcela Karina	22964771
Ferraioli Karamanian	Guillermo Melkon	32952558
Ferrer	Juan Manuel	41755513
Fidel	Gabriel Eduardo	25178058
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gallardo	Lucia	43530967
Gamboia	Agustina	31127758
Giuntoli	Maria Belen	33117153
Godoy	Jessica Anahí	34221152
Gómez	Gonzalo Adrián	38967661
Gomez Primorac	Maria Emilia	30384479
Gonzalez	Thamara Natalia	36957712
Heinrich	Priscila	29302288
Illescas Manini	Juan Manuel	27086405
Impellizzeri	Maria Florencia	39876436
Isernia	Hernan	31963189
Lauhirat	Santiago	34374805
Leotta	Camila Fiamma	38267279
Lio	Simón	34989762



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Manzi	Ricardo Santiago	31409752
Martínez	Mariano Aníbal	32342298
Mascato	Lucas Javier	38606044
Meirín	Agustín Ignacio	36728590
Mestriner	Monica Claudia	28840075
Modón	Sofia Belen	40770682
Montiel	Gustavo Adolfo	28661686
Neirot Jimenez	Ximena Alejandra	39898364
Olivera Mule	Sofia Abril	41779068
Orozco	Norma Susana	25188838
Ortiz Colio	Maximiliano Emmanuel	31026085
Otero	Romina Florencia	35969507
Paladino	Laura	26824672
Paris	Nicole	39912101
Perez Crispiani	Candela Juliana	39964586
Ramirez	Valeria Paola	31861266
Recalde	María Valeria	24671858
Reinoso	Ricardo Manuel Gines	26460605
Resnikowski	Alejandro Carlos	25701135
Rilla	Carolina	30404959
Rivero	Yuliana Antonella	37068136
Roccuzzo	Sofía Joaquina	35741396
Rodriguez	Constanza Anahi	39779533
Rodriguez	Franco Javier	32271650
Rojas	Carla Alejandra	29519130
Rojas	Malen	26469265
Russo	Florencia	38176426
Scortegagna	Celeste Florencia	37782842
Scuotto	Matias Ezequiel	36873145
Simaz	Veronica	21909434
Suárez	Kimberley Agostina	40294219
Tapia Diaz	Pablo Andres	27312883
Uman	Nadia	32757509
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Vettese	María Belén	39485687
Vidoni	Camila	34084424
Vila	Florencia Macarena	39095573
Villagrán	Cintia Paola	31312693
Zuleta	Martín	31295354